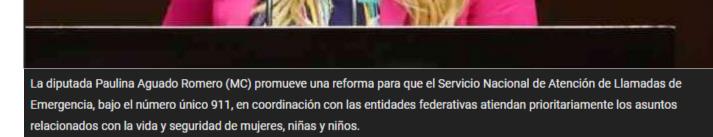
## Plantean Que El Servicio Nacional De Atención De Llamadas De Emergencia Priorice Asuntos De Mujeres, Niñas Y Niños



La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-el-servicio-nacional-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-priorice-asuntos-de-mujeres-ninas-y-ninos/